



# Municipalidad Provincial de Talara

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 247-10- 2021-MPT

Talara, 12 de octubre de 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

**VISTO:** El Informe N° 512-10-2021/PPM-MPT de fecha 07 de octubre de 2021, emitido por la Procuraduría Pública Municipal, con respecto a la autorización para conciliar en el marco del procedimiento extrajudicial iniciado por la empresa Servicios Generales Comerciales Merino E.I.R.L.; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según el artículo 6° de la Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, mediante informe del visto, la Procuraduría Pública Municipal comunica la invitación para la audiencia de conciliación programada para el día 15 de octubre de 2021, en el Centro de Conciliación Talara CECONTA, en mérito a la solicitud formulada por la empresa Servicios Generales Comerciales Merino E.I.R.L. (SERCOMER) requiriendo dejar sin efecto la Carta N° 093-08-2021 de fecha 5 de agosto de 2021, notificada con fecha 17 de agosto de 2021; y en consecuencia se disponga la aprobación del pago de la valorización N° 01 por ejecución de mayores metrados en la suma de S/ 24,673.16 (veinticuatro mil seiscientos setentitres con 16/100 soles) más pago de intereses legales y pago de gastos, en el marco del proceso de ejecución de la obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Urbanización Santa Rosa, distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura".

Estando a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** -AUTORIZAR al Abg. VÍCTOR RAÚL RAMÍREZ MONTERO, Procurador Público Municipal, a conciliar, en el procedimiento extrajudicial seguido por la empresa Servicios Generales Comerciales Merino E.I.R.L. (SERCOMER) requiriendo dejar sin efecto la Carta N° 093-08-2021 de fecha 5 de agosto de 2021, notificada con fecha 17 de agosto de 2021; y en consecuencia se disponga la aprobación del pago de la valorización N° 01 por ejecución de mayores metrados en la suma de S/ 24,673.16 (veinticuatro mil seiscientos setentitres con 16/100 soles) más pago de intereses legales y pago de gastos, en el marco del proceso de ejecución de la obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Urbanización Santa Rosa, distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** -ENCARGAR a la Procuraduría Pública Municipal el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Abg. JUAN F. LA TORRACA CAPUÑA  
Secretario General

Ing. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE  
Alcalde Provincial

Copias: PPM, UTIC, Archivo

C: 76449

15 OCT 2021

1326